



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2328/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de enero del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2328/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RANGOS SALARIALES RANGOS DE SALARIOS en \$ Total Hombre Mujer de: hasta 150; De 150.01 a 200 \$153,546 personas; De 200.01 a 300 \$; De 300.01 a 400 \$; De 400.01 a 500 \$; De 500.01 a 600 \$; De 600.01 a 700 \$; De 700.01 a 800 \$; De; 800.01 a 900 \$; De 900.01 a 1000 \$; De 1000.01 a más \$; 1000-1500; 1500-2000; 2000-2500; 2500-3000; 3500-4000; 4000-4500; 4500 -5000 y 5000 en adelante”**; hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicha área remitió la información consistente en salarios de Trabajadores Cotizantes al ISSS que residen en el Municipio de San Salvador, Octubre 2015, último dato disponible a la fecha.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202